

Felipe de la Mata, Magistrado del TEPJF



/// Si hubiera una reforma electoral tendríamos que incluir un procedimiento especial sancionador para la violencia política de género. No podemos permitir ser tribunales de chocolate y debemos definir qué actitud tomar ante el incumplimiento de sentencias (...) si las sentencias no se cumplen, pues no servimos”.

Llaman a sancionar la violencia política

GUADALUPE IRÍZAR

Si hubiera una reforma electoral en el País, debería incluir un procedimiento especial sancionador para la violencia política de género, planteó Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al participar en el foro Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el magistrado de la sala superior hizo un recorrido por la historia reciente del tribunal y se refirió a un problema actual que, dijo, es hacer que las sentencias del órgano electoral sobre violencia política de género, se cumplan.

“No podemos permitir ser tribunales de chocolate y debemos definir qué actitud tomar ante el incumplimiento de sentencias vinculadas. No es casualidad que tengamos tantos asuntos de violencia política de género. La sociedad y el mundo político reaccionó ante el empoderamiento de las mujeres, de manera abierta y con agresión, de manera machista y contundente”, señaló.

Los jueces, dijo, han querido dar respuesta a esas denuncias. “Pero si las sentencias no se cumplen, pues no servimos y mejor desaparezcamos”, apuntó.

En su conferencia magistral, De la Mata sostuvo que el país ha cambiado y ha avanzado en este tema de violencia política de género en contra de las mujeres,

particularmente desde 2011.

El cúmulo de denuncias crecientes, estimó, también es muestra de este cambio.

El TEPJF, dijo, ha avanzando con sentencias concretas, pero que tienen trascendencia, como en el caso de las llamadas “Juanitas”, aquellas legisladoras mujeres que prestaban su nombre para ceder el cargo a un varón luego de que ganaban.

El tema de violencia política de género, apuntó, es un asunto de discriminación y de derechos humanos y no sólo de mujeres, pues está la comunidad trans, LGTBTT+ y otras minorías, pero en el que también hay que irse con cautela en las pruebas, porque si resultara inocente el involucrado, se le marcaría el futuro con un temas así.

“El tema de la violencia política de género y las grandes denuncias y los grandes números que estamos resolviendo, tienen que ver con una sociedad que está cambiando a la fuerza, y que debe terminar de cambiar. Probablemente dentro de 10 años, y ojalá sea así, ya sea otra sociedad”, apuntó.

El magistrado hizo votos por seguir avanzando en ese sentido y que el tema de la violencia política de género se visibilice cada vez más, no sólo por parte de las mujeres, sino también de los hombres.

También se pronunció porque las mujeres afectadas rompan, si fuera necesario, “el techo de cristal” que se les quiera imponer.